En sesión celebrada el día 7 de marzo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2022, acordó tomar en consideración la proposición de Ley Foral para el fomento de un parque de vivienda protegida y asequible en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por los G.P. Partido Socialista de Navarra y Geroa Bai y la A.P.F. de Podemos Ahal Dugu Navarra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 10 de 28 de enero de 2022 (10-22/PRO-00001).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

**1.º** Disponer que la proposición de ley foral para el fomento de un parque de vivienda protegida y asequible en la Comunidad Foral de Navarra se tramite por el procedimiento ordinario.

**2.º** Atribuir la competencia para dictaminar sobre la referida proposición a la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos.

**3.º** Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

A partir de la publicación del presente Acuerdo se abre un **plazo de quince días hábiles**, que **finalizará el día 4 de abril, a las 12 horas**, durante el cual los Grupos Parlamentarios y la Agrupación Parlamentaria Foral y los Parlamentarios y las Parlamentarias Forales podrán formular enmiendas a la proposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 128 y 148 del Reglamento.

Pamplona, 7 de marzo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias